



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JULIO DE 2020.

Por medio de la plataforma Zoom y siendo las 10:30 horas del 17 de julio de 2020, comienza la sesión telemática de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Vocal: D. Jordi Campás, Director de Economía, en representación del Departamento de Hacienda y Economía.
- Vocal: D^a Monika Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Lehendakaritza.
- Vocal: D^a Sofía Marroquín Guerrero, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a Patricia Bárcena García, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D. Josu Urrutia Beristain, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.

- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Excusa su asistencia:

- Presidente: D. Jonan Fernández Erdozia, Presidente de la Agencia y de su Consejo Rector, por delegación del Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de abril).
- Vocal: D^a Fátima Ansotegi Elordi, Viceconsejera de Administración y Financiación Sanitarias, representante del Departamento de Salud.
- Vocal: D Bittor Oroz Izaguirre, Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, en representación del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.
- Vocal: D^a Diana Urrea Herrera, miembro de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D^a Eva Juez Garmendia, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad del Parlamento Vasco, representante del Parlamento Vasco.

Asisten, asimismo, por invitación y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a. Ainara Arrieta Archilla - Responsable de Coordinación Técnica de la AVCD-.

Introducción

Toma la palabra el Secretario para dar la bienvenida a las personas asistentes y excusar la presencia del Presidente D. Jonan Fernández.

D. Paul Ortega ejercerá la presidencia durante la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el día 19 de mayo de 2020
2. Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria (PRE)
3. Aprobación del convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Salud de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Osakidetza,- Servicio Vasco de Salud, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Médicos sin Fronteras, para apoyar a una delegación médica vasca a Perú en respuesta a la emergencia de la Covid-19
4. Propuesta de acuerdo por el que se modifica la RPT.
5. Ruegos y Preguntas

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Al no realizarse ninguna observación, se aprueba el acta de la sesión de 19 de mayo 2020, con los votos a favor de todas las personas asistentes.

2. Información de concesión de las ayudas a proyectos de acción humanitaria (PRE)

Paul informa sobre la ayuda permanente de Acción Humanitaria y de su incremento en la dotación económica destinada para el ejercicio 2020 de 1.800.000 €

Ainara informa sobre las iniciativas. De las 29 solicitudes, 21 se han aprobado con más de 50 puntos. 2 iniciativas han resultado excluidas por haber obtenido menos de 50 puntos. 6 solicitudes se han quedado sin valorar a espera del posible incremento hasta los 5.2 millones de euros. En la resolución de la convocatoria destaca la prioridad en el continente africano, 12 de los proyectos, 56.16% se ejecutan en Africa.

Como consideración general, la nota media se sitúa en los 56 puntos, esto se debe a que el baremo es exigente y se valoran iniciativas con componente educativo y de fortalecimiento de las capacidades de las socias locales, y no todos los proyectos incluyen estos elementos.

Sofía Marroquín pregunta si se van a poder aplicar la ampliación de los fondos, a lo que Paul Ortega indica que se está en espera de la posible autorización por parte de la Oficina de Control Económico.

3. Aprobación del convenio de colaboración suscrito entre el Departamento de Salud de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, Osakidetza,- Servicio Vasco de Salud, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Médicos sin Fronteras, para apoyar a una delegación médica vasca a Perú en respuesta a la emergencia de la Covid-19

Paul informa que a comienzos de junio Médicos Sin Fronteras se dirigió al Gobierno Vasco para solicitarle que compartiera su experiencia de respuesta contra la Covid-19 con otros países de América Latina, que atraviesan ahora la fase más dura de la epidemia. Dada la evolución de la pandemia de Perú, y tras conocer la disposición de sus autoridades, se evaluó la pertinencia de una intervención de estas características. El 1 de julio de 2020, el Ministerio de Salud del Gobierno del Perú solicitó formalmente al Lehendakari la colaboración del Gobierno Vasco. De manera coordinada entre la Secretaría de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación, la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, el Departamento de Salud y Osakidetza, ha preparado esta intervención humanitaria con Médicos Sin Fronteras.

Se aportarán 30 respiradores, 50 ventiladores, EPIs, medicamentos, personal sanitario durante 8 semanas, de los cuales ya han ido 14 y entre ellos hay especialistas en organización sanitaria, que es la gran carencia que tienen en Perú. En definitiva, se trata de aportar conocimiento y personal con experiencia en UCI y PreUCI. En cuanto a la aportación de la Agencia, ésta colaborará en el pago de facturas de billetes, medicamentos y alojamiento. Se trata de una experiencia piloto que se evaluará y analizará.

Jordi Campas valora positivamente la iniciativa y añade que es un caso para difundir como buena práctica.

Paul Ortega señala que corresponde al Consejo Rector la aprobación de la propuesta. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

4.- Propuesta de acuerdo por el que se modifica la RPT de la AVCD

El 11 de febrero se informó al Consejo Rector del incremento de plantilla aprobado en los presupuestos 2020 correspondiente a 7 plazas de Técnico/as de Cooperación y 3 plazas de Administrativo/as. En dicho Consejo Rector se informó que, unida a esta autorización de incremento de plantilla, se estaba tramitando la creación de una plaza de Técnico/a de Gestión Económica y Presupuestaria y, puesto que faltaban de cumplimentar algunos trámites administrativos, se aprobaría su creación en próximos

Consejos. Cumplimentados todos los trámites necesarios, se trae dicha plaza al Consejo Rector para su aprobación.

Paul Ortega señala que corresponde al Consejo Rector la aprobación de la propuesta. Se somete a votación y se aprueba en los mismos términos que el punto anterior.

5. Ruegos y preguntas

Paul Ortega explica que en la actual convocatoria de proyectos se han presentado 202 proyectos y destaca el incremento en el capítulo 3, ya que se han presentado 55 iniciativas.

Sin otras cuestiones planteadas se da por finalizada la sesión. En cumplimiento de lo previsto en el primer párrafo del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se hace constar que el acta será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

VºBº D. Jonan Fernández Erdozia,
Presidente de la Agencia y de su
Consejo Rector, por delegación del
Lehendakari (Decreto 11/2017, de 25 de
abril.)

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD